

MARTES, 14 DE NOVIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 218

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2017-9830 *Notificación de resolución en procedimiento de Seguridad Social 606/2016.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 5 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de Seguridad Social, con el nº 606/2016 a instancia de Ute Zabalburu XXI frente al Instituto Nacional de la Seguridad Social, José Ignacio Pérez Ceballos y Construcciones y Estructuras Zaspí, S. L., en los que se ha dictado resolución de fecha 27 de octubre de 2017 del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo: Tener por desistido a Ute Zabalburu XXI de su demanda frente al Instituto Nacional de la Seguridad Social, José Ignacio Pérez Ceballos y Construcciones y Estructuras Zaspí, S. L.
Archivar las actuaciones una vez que sea firme la presente resolución.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Construcciones y Estructuras Zaspí, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 31 de octubre del 2017.
La letrada de la Administración de Justicia.
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2017/9830

CVE-2017-9830